



DECRETO ALCALDICIO N° 878 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, **10 ABR 2018**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 149 de fecha 10.04.2018 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10. "En casos de Emergencia, Urgencia o imprevisto" para el Servicio de Limpieza de Fosa "Lavado de ductos de alcantarillado por tramos", se cotizo al Proveedor **SERVICIOS INTEGRALES REINALDO ANDRES LOPEZ VERGARA EIRL**, Rut: 76.710.532-0, por un monto de \$ 150.000 más iva. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 248.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para el Servicio de Limpieza de Fosa "Lavado de ductos de alcantarillado por tramos", se cotizo al Proveedor **SERVICIOS INTEGRALES REINALDO ANDRES LOPEZ VERGARA EIRL**, Rut: 76.710.532-0, por un monto de \$ 150.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.06.001. "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mrc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Archivo